



COMPARECENCIA.- En la ciudad de Gómez Palacio, estado de Durango, siendo las 10:25 Diez horas con veinticinco minutos del día 22 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se da fe de la comparecencia ante esta Autoridad **H. Juzgado Administrativo Municipal**, la C. **N1-ELIMINADO 1** de **N2-ELIMINADO 15** años de edad, originario de **N3-ELIMINADO 17**, escolaridad **N4-ELIMINADO 81**, de ocupación **N5-ELIMINADO** de generales ampliamente conocidas dentro del presente procedimiento, se le hace de su conocimiento conducirse con verdad dentro del presente procedimiento de lo contrario se hace acreedor a una sanción administrativa, FUNDAMENTADA en los artículos 99 del Reglamento de Justicia Cívica Municipal y 385 y 386 del Código penal para el Estado de Durango; manifestando: acudo antes esta autoridad para manifestar que fue la persona citada el C. **N6-ELIMINADO 1** para audiencia el día de hoy 22 de diciembre del año 2022 a las 12: 30(doce con treinta minutos)no se podrá presentar ya que me dice que en su trabajo no le proporcionaron el permiso para faltar, aunando a ello él me dijo que él no fue, pero que respondería por los daños, comprometiéndose a arreglar el desperfecto motivo del origen del presente procedimiento administrativo de controversia vecinal que i inicie aquí ante esta autoridad, para lo cual al día de hoy el C. **N7-ELIMINADO 1**, ya arreglo, es decir recogió el escombros, limpio todo y pinto la pared que había quedado dañada, quedando totalmente satisfecha por el cumplimiento a lo acordado, para lo cual acudo ante esta autoridad presentar el desistimiento del presente procedimiento. Siendo todo lo que desea manifestar. Conforme a lo anterior, y con fundamento en los artículos 99, 108, 109, 114, 115, 116, 117 del REGLAMENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO DURANGO se acuerda: **PRIMERO.-** Se tiene por recibida la comparecencia de la C. **N8-ELIMINADO 1** parte actora dentro del procedimiento administrativo de incidente vecinal, con número estadístico de expediente **N9-ELIMINADO**. **SEGUNDO.-** En virtud de lo solicitado por la C. **N10-ELIMINADO 1** parte actora del presente procedimiento administrativo de incidente vecinal, con número estadístico de expediente **N11-ELIMINADO** se tiene por totalmente concluido en atención al desistimiento de la parte actora la C. **N12-ELIMINADO 1**, lo anterior con fundamento en el artículo 121 fracción II del Reglamento de Justicia Administrativa Municipal de Gómez Palacio Durango. **ARCHIVASE Y LISTESE. ASI LO PROVEYÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO LIC. RICARDO FONTECILLA ORTIZ JUEZ CÍVICO MUNICIPAL, ANTE EL C.SECRETARIO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA Y DA FE.**

En la misma fecha se listo el acuerdo.- conste-----

SOLO FIRMAS-----



LIC. RICARDO FONTECILLA ORTIZ
JUEZ CIVICO MUNICIPAL.

LIC. RICARDO ULISES CERRILLO HERRERA
SECRETARIO DE ACUERDOS.

N15-ELIMINADO 6

C. N16-ELIMINADO 1

PARTE ACTORA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADA la edad, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADO el origen, por ser un dato personal sensible, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X y XI de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 5.- ELIMINADO INFORMACION RESERVADA EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 9.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 11.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."